



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental

FI03 V 2020 CV00027

ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE ESPECIALISTA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO PUESTO

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital para la provisión de UN puesto de Especialista, Opción Investigación Agraria y Alimentaria, mediante nombramiento de personal interino, para prestar servicios en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) y de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Decreto 1/2010, de 29 de enero, por el que se establece la forma de acceso, promoción y provisión de los puestos de trabajo del personal investigador de los A y B y de Apoyo a la Investigación del Grupo C, del IMIDA (BORM número 32 de 9 de febrero de 2010).

DISPONGO:

PRIMERO

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para la provisión de un puesto de Especialista mediante nombramiento de personal interino, que prestarán servicios en el IMIDA. La citada relación figura como Anexo de la presente Orden, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se expondrá en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

08/10/2021 10:14:16

SERRANO CONESA, VÍCTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66336a-280f-7d04-9a7c-0050569b3467





Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y
Medioambiental

FI03 V 2020 CV00027

SEGUNDO

Abrir un plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios antes citados, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, debiendo unir a la misma fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO

Los miembros de los órganos de selección no devengarán ninguna asistencia por su participación, debiendo celebrar las sesiones dentro de la jornada laboral establecida, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 (BORM N° 144 de 25/06/2021).

CUARTO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Víctor R. Serrano Conesa

08/10/2021 10:14:16

SERRANO CONESA, VÍCTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663336e-280f-7d04-9a7c-0050569b34e7





Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental

FI03 V 2020 CV00027

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE ESPECIALISTA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO PUESTO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

PUESTO (CODIGO)	ESPECIALISTA (CV00027)
AREA TEMÁTICA	OTRI, Gestión del conocimiento

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Alcázar Salinas, Ramón
Carrero Rodrigo, Juan Antonio
Durán Sánchez, Marta
Guirao Egea, Lorenzo
Jiménez Cañete, Herminia
Sáez Aledo, Francisco José

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

Ninguno

08/10/2021 10:14:16

SERRANO CONESA, VÍCTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663336a-280f-7d04-9a7c-0050569b34e7

